

DECRETO

Por la presente Resolución, esta Alcaldía-Presidencia convoca Sesión de carácter ordinaria a celebrar por la Junta de Gobierno Local el próximo día once de enero de 2018, a las 19:15 horas, en el despacho de la Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 112 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

PRIMERO. Convocar Sesión de carácter ordinaria, a celebrar por la Junta de Gobierno Local el próximo día once de enero de 2018, a las 19:15 horas, en primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quorum exigido en la primera, en el Despacho del Sr. Alcalde-Presidente, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior
2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RELACIÓN DE CARROZAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2018 Y CONCESIÓN DE LOS PREMIOS POR PARTICIPACIÓN.
3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL JURADO DEL CONCURSO DEL CARTEL DE LA SEMANA SANTA DE RUTE 2018.
4. Asuntos de Urgencia

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

5. Ruegos y preguntas

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

CF10 78F4 44F0 D8E9 952E



CF1078F444F0D8E9952E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por el Sr. Alcalde D. RUIZ CRUZ ANTONIO el 10/1/2018